



El Centro de Estudios Tecnológicos industrial y de servicios No. 72 **CONVOCAN** a los jóvenes interesados en iniciar estudios de educación media superior (bachillerato tecnológico) a participar en la selección de Nuevo Ingreso correspondiente al año 2023, de acuerdo con las siguientes:

BASES

1.

DE LA PARTICIPACIÓN

1.1 EL ingreso se llevará a cabo mediante un Examen Nacional de Ingreso a la Educación Media Superior, que elabora y califica la Coordinación Sectorial de Educación.

2.

REQUISITOS PARA REGISTRARSE

2.1 Estar inscrito en el tercer grado de educación secundaria y tener acreditadas todas las asignaturas del primero y segundo grados. En caso de haber concluido la educación secundaria, contar con el certificado correspondiente al momento de realizar el registro.

En caso de estar inscrito en el INEA, contar con una constancia en papel membretado del INEA firmada por algún funcionario autorizado del propio Instituto y con fotografía sellada, mediante la cual se avale que podrán obtener su certificado de educación secundaria a más tardar el 12 de julio de 2023.

3.

PRE-REGISTRO

3.1 Todos los aspirantes deberán realizar su pre-registro vía internet en el portal <http://www.cetis72.edu.mx> del 15 de febrero al 28 de Abril:

- a. Imprimir su Solicitud de Registro (PRE_REGISTRO) en **dos tantos**.
- b. Imprimir el Listado de Opciones Educativas solicitadas y plasmar el nombre autógrafo con letra de molde y la firma del aspirante, así como el nombre y la firma de la madre, padre o tutor en el espacio correspondiente. **La selección de las opciones educativas será responsabilidad exclusiva del aspirante y de sus padres o tutores.**
- c. Los aspirantes del INEA deberán imprimir y firmar su carta compromiso.

4.

REGISTRO

4.1 Todos los aspirantes deberán **acudir personalmente** al PLANTEL, realizar su pago correspondiente y canjear el pre-registro por su Ficha de Examen, a partir del 20 de Febrero y hasta el 28 de abril en **el horario de atención de 10:00 a las 15:00 horas**.

Los aspirantes deberán entregar:

- **Solicitud de Pre-Registro** obtenida vía internet, debidamente requisitada conforme a lo señalado en dos tantos.



- **2 Fotografías infantiles a color o blanco y negro.**
- **Comprobante de Pago de Examen.** El aspirante deberá realizar el pago y entregar original y dos copias del comprobante de pago en la oficina de recursos financieros.
- **Listado de Opciones Educativas.** Obtenida vía internet, con el nombre autógrafo con letra de molde y la firma del aspirante, así como el nombre y la firma de la madre, padre o tutor y suscribir el nombre autógrafo del aspirante con letra de molde, aceptando la participación en el **Examen de Nuevo Ingreso 2023** y su conformidad con las bases descritas en la presente Convocatoria.
- **Constancia de estudios de Secundaria** (en caso de estar estudiando la secundaria) en la que indique que se encuentra inscrito en el tercer grado de educación secundaria y tiene acreditadas todas las asignaturas del primero y segundo grado (obtenida del portal de la sev).
- **Los aspirantes Egresados de Secundaria** deberán **mostrar el original** de su certificado de educación secundaria y **entregar una fotocopia.**
- **Los aspirantes INEA** deberán **entregar** una constancia en papel membretado del INEA firmada por algún funcionario autorizado del propio Instituto y con fotografía sellada, mediante la cual se avale que podrán obtener su certificado de educación secundaria a más tardar el 12 de julio de 2023.

4.2 El aspirante deberá realizar la aportación por la cantidad de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) que cubre los gastos de los servicios y materiales utilizados en el Examen. Dicho monto se realizará en el banco con la **REFERENCIA BANCARIA** que se indicara en la Oficina de Recursos Financieros del plantel. Mismo comprobante será solicitado como parte de su documentación, para ello debe presentar el original y dos copias en la oficina de recursos financieros-En caso de realizar transferencia, deberá presentar 2 impresiones del comprobante de la transferencia -.

5.

EXAMEN

5.1 Los aspirantes deberán presentarse puntualmente al examen, según lo indique su comprobante-credencial, en el lugar y hora señalados en este. **En ningún caso se podrá presentar el examen en fecha u horario posterior.** Para resolver el examen el aspirante dispondrá de un máximo de tres horas efectivas (contadas a partir de la instrucción de inicio que da el aplicador). Deberán llevar únicamente lápiz del número 2 1/2, goma y sacapuntas, no se permitirá introducir ningún otro tipo de objetos como: mochilas, calculadoras, celulares, dispositivos electrónicos, fólder, etc.

6.

PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

6.1 Los Resultados será el documento oficial mediante el cual se publiquen los resultados del Examen de nuevo ingreso, dicho documento estará **disponible a partir del lunes 14 de julio** del año en curso en la siguiente dirección electrónica: **<http://www.cetis72.edu.mx>**. Adicionalmente los aspirantes podrán consultar su resultado en la entrada del plantel. En este caso, el Resultado individual del proceso de asignación 2023 es únicamente un reporte de carácter informativo sin validez oficial.



6.2 En la publicación de Resultados también se identificará a los aspirantes que, habiendo cumplido con todos los requisitos, no alcanzaron el número suficiente de aciertos para obtener un lugar por corrimiento. Estos aspirantes (identificados con la clave ACD-aspirante con derecho-) podrán solicitar posteriormente su inscripción **si existiera lugares disponibles**, después de haberse realizado el proceso de inscripción señalado en la base 7 de esta Convocatoria. La información correspondiente, los términos y las fechas en que se realicen estas gestiones los dará a conocer la institución mediante la publicación de Resultados. **El proceso de nuevo ingreso correspondiente concluirá el 11 de agosto de 2023.**

7.

INSCRIPCIÓN

7.1 Los aspirantes únicamente podrán realizar su inscripción a una opción educativa cuando hayan sido seleccionados mediante el examen de nuevo ingreso 2023 (sin excepción).

7.2 En la publicación Electrónica de Resultados se informará de los lugares y las fechas para realizar la **inscripción en plantel**. Asimismo, se informará de los documentos que les serán solicitados y los requisitos que deberán cumplir los aspirantes seleccionados.

7.3 Todo aspirante seleccionado que no cuente con su certificado de educación secundaria **expedido a más tardar el 14 de julio de 2023**, no podrá inscribirse y con ello se generara un lugar para corrimiento de lista.

7.4 Una vez publicada la lista de aspirante aceptados no habrá cambio de turno ni especialidad.

8.

CORRIMIENTO DE LISTA

Los lugares disponibles generados por aspirantes no inscritos, serán asignados únicamente **el 13 de agosto de 2022** y se ofrecerán dichos lugares mediante los mismos procedimientos.

ATENTAMENTE

LA DIRECCIÓN